

Asunción, 31 de Enero

de 2022.-

N.P. N° 021 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

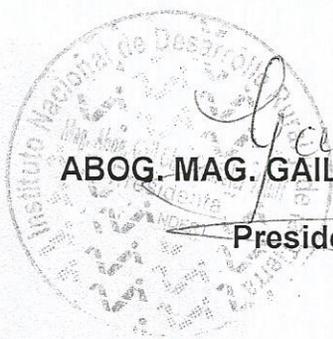
Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 020/2022 de fecha 07 de Enero de 2022, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 108 VIVIENDAS EN LA COLONIA SAN FRANCISCO – EX CIERVO CUA, DISTRITO DE PASO YOBAI, DEPARTAMENTO DE GUAIRA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 “QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: “REDUCCION DE LA POBREZA”, Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**”, en el marco del Expediente Administrativo N° 7935/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de Paso Yobai.
- Planos de ubicación del Distrito de Paso Yobai.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 35 (treinta y cinco) fojas.



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF

Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: **01165-22 A**

Solicitante:

INDERT

Concepto:

PRESENTANOTA N.P. N° 021/22 REF.
REMITIR RES. N° 020/22 S/ APROBACION DE
CONSTRUCCION DE 108 VIVIENDAS - COLO

Usuario Fecha/Hora de Registro
F88PMAN 01/02/22 09:07

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."